



Santa Fe, 9 de Abril de 2019

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. **Natalia VEGA**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva B, carácter Ordinario, con funciones en el Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal de esta Facultad y la Dirección de Salud de la Universidad Nacional del Litoral.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Otorgar la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. **Natalia VEGA**, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva B, carácter ordinario, con funciones en el Departamento de Historia, desde el 17 de diciembre del año 2018 y hasta el 16 febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el **Alta** de la respectiva licencia operó a partir del 17 de febrero de 2018, fecha en la que la citada docente se reintegró a sus funciones.

ARTICULO 3º.- Inscribase, regístrese, remítase copia a Secretaría Académica, al Departamento de Historia, pase al Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Salud de la Universidad. Cumplido archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 91/19

**Fdo.): Prof. Laura R. Tarabella – Decana
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa**